

CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Aplicación práctica de los principios básicos fiscales y de las obligaciones y derechos de los contribuyentes

E-PUB

Dr. Rigoberto Reyes Altamirano

Esta obra desarrolla temas específicos de la doctrina tributaria que se encuentran inmersos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y, a pesar de que el nombre se refiere a la aplicación práctica del CFF, para un estudio integral incorporamos, entre otros, las disposiciones del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF), de la Miscelánea Fiscal para el año 2018 y sus anexos, las recomendaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y los criterios del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Considerando la reforma constitucional en materia de derechos humanos y los tratados internacionales que los norman, hemos vinculado dicho tema con los derechos del contribuyente y para ello examinamos la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José).

La obra contiene catorce capítulos en los que se estudian, entre otros, los temas de la ubicación jerárquica de las normas fiscales; los métodos de interpretación de la Norma Fiscal y el estudio de figuras generadas por desviaciones o abusos en la interpretación de la Norma Fiscal, como el fraude a Ley y la simulación, así como las características de las Economías de Opción y su impacto en la materia fiscal; las contribuciones en el sistema tributario mexicano y sus elementos que la conforman, como son los sujetos activo y pasivo, el hecho imponible, la base gravable y la tasa. Como parte del hecho imponible, se analiza la no causación y la exención tributaria y en la base gravable, la mecánica de las deducciones en el ISR, del acreditamiento en el IVA y en el IEPS y los incrementables en el IGI.

Parte esencial de la obra, es el derecho informático aplicado a la materia fiscal, como son las figuras de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), el Certificado de la FIEL o Certificado del sello digital y el Buzón Tributario.

También se analizan los deberes formales del contribuyente, como la inscripción en el RFC, la presentación de declaraciones, avisos e informes, el llevar la contabilidad e ingresarla mensualmente a la página del SAT, las facultades de fiscalización con las que cuenta la autoridad para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la facultad económico-coactiva para exigir el pago de los créditos pendientes por cobrar.

Parte relevante de la obra es el desarrollo de los derechos de los contribuyentes que se contienen en el CFF, en la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente (LFEDECON) y en la ley que regula a la PRODECON.



tax

CONTENIDO

Dedicatoria

Abreviaturas

Introducción

CAPITULO I. PRINCIPIOS BASICOS FISCALES

1.- La jerarquía normativa de la CPEUM y los tratados internacionales en materia de derechos humanos

1.1.- La jerarquía entre tratados internacionales y leyes federales

1.2.- Las fuentes del Derecho Fiscal

1.2.1.- Los tratados internacionales como fuentes del Derecho Fiscal

1.2.1.1.- Los Convenios para evitar la doble tributación (CEDT)

1.2.1.2.- Los TLC celebrados por México

1.2.2.- La Ley Fiscal

1.2.2.1.- Las normas sustantivas y las normas adjetivas o de procedimiento en materia fiscal

1.2.2.2.- La retroactividad en la norma tributaria

1.2.2.3.- La no aplicación retroactiva de las normas fiscales que beneficien a los contribuyentes cuando se refieran a situaciones diferentes a las infracciones y multas fiscales

1.2.2.4.- La aplicación retroactiva de las normas fiscales que beneficien a los contribuyentes cuando se refieran a las infracciones y multas fiscales

1.2.3.- El Decreto Ley en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias al comercio exterior

1.2.4.- El reglamento

1.2.4.1.- Principios del reglamento

1.2.5.- Las reglas de carácter general en materia fiscal, de comercio exterior y de facilidades administrativas

1.2.5.1.- La Miscelánea Fiscal (MISFIS)

1.2.5.2.- La Miscelánea de Comercio Exterior (MISCEX)

1.2.5.3.- La resolución de facilidades administrativas

1.2.6.- La jurisprudencia

1.2.6.1.- La jurisprudencia de constitucionalidad y la jurisprudencia de legalidad y la declaratoria general de inconstitucionalidad

CAPITULO II. LOS METODOS DE INTERPRETACION FISCALES, LA SUPLETORIEDAD, EL FRAUDE A LA LEY, LA SIMULACION Y LAS ECONOMIAS DE OPCION

2.- La interpretación de las normas fiscales

2.1.- Los métodos de interpretación jurídica

2.2.- La interpretación de la norma fiscal y el principio *pro homine*

2.3.- Antinomias en materia fiscal

2.3.1.- Entre normas de diferente rango o jerarquía

2.3.2.- Entre normas posteriores y anteriores

2.3.3.- Entre normas especiales y generales

2.4.- Aplicación estricta de la Norma Fiscal

2.5.- La supletoriedad

2.5.1.- Reglas de aplicación

2.6.- Situaciones especiales por desviaciones en la interpretación de la Norma Fiscal que pueden considerarse irregulares

2.6.1.- Fraude a la Ley

2.6.2.- La simulación

2.7.- Las economías de opción

2.8.- Los criterios no vinculativos del Anexo 3, MISFIS2018, ¿presumen conductas que constituyen Fraude a la ley, o simulación o economías de opción?

CAPITULO III. LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE LAS CONTRIBUCIONES

3.- Los elementos básicos de las contribuciones

3.1.- Sujeto activo

3.1.1.- Sujeto activo de la imposición

3.1.2.- Sujeto activo de la relación tributaria

3.1.2.1.- Las entidades federativas en la relación tributaria federal

3.2.- Sujeto pasivo o deudor

3.2.1.- ¿Pueden ser sujetos pasivos las denominadas unidades económicas?

3.2.2.- ¿Los incapacitados legalmente pueden ser sujetos pasivos?

3.3.- Los sujetos pasivos con responsabilidad directa y solidaria

3.3.1.- Con responsabilidad directa

CAPITULO IV. LAS CONTRIBUCIONES, SUS ACCESORIOS Y LOS INGRESOS PUBLICOS NO TRIBUTARIOS

4.- La obligación de contribuir al gasto público

4.1.- Los impuestos

4.1.1.- Los impuestos directos e indirectos

4.1.2.- La incidencia, traslación y la percusión en los impuestos indirectos

4.1.3.- Principales impuestos en el Sistema Tributario Mexicano

4.2.- Los derechos

4.2.1.- Clasificación de los derechos

4.3.- La contribución de mejoras por obra pública de infraestructura hidráulica

4.4.- Las aportaciones de seguridad social

4.4.1.- Como contribución

4.4.2.- Las cuotas obrero patronales a pagar en el IMSS

4.4.3.- Cuotas al INFONAVIT

4.5.- La actualización de las contribuciones

4.6.- Los accesorios de las contribuciones

4.6.1.- Los recargos

4.6.2.- La indemnización del 20% por cheque presentado en tiempo y no pagado

4.6.3.- Las multas fiscales

4.6.3.1.- Las directrices del artículo 76, CFF, en las multas de fondo

4.6.3.2.- Algunos beneficios fiscales en torno a las multas fiscales

4.6.3.3.- Lineamientos relevantes de la SCJN en torno a las multas fiscales

4.6.4.- Los gastos de ejecución

4.7.- Los ingresos públicos no tributarios

4.7.1.- Los aprovechamientos

4.7.2.- Los productos o precios públicos

CAPITULO V. LOS DEBERES FORMALES DEL CONTRIBUYENTE

5.- Los deberes formales del contribuyente

5.1.- El deber de inscripción en el RFC

5.1.1.- Avisos de inscripción que deben presentarse

- 5.1.2.-** Otros avisos que deben presentarse derivados de la inscripción al RFC
- 5.1.3.-** La infracción y sanción relacionada con el RFC
- 5.1.4.-** El delito relacionado con la falta de inscripción en el RFC
- 5.2.-** El deber de llevar contabilidad
 - 5.2.1.-** Las reglas para llevar contabilidad
 - 5.2.2.-** El deber de ingresar mensualmente la información electrónica de la contabilidad a la página del SAT
 - 5.2.3.-** Infracciones y sanciones relacionadas con la contabilidad
 - 5.2.4.-** El delito relacionado con la contabilidad
- 5.3.-** El deber de expedir y recabar comprobantes fiscales
 - 5.3.1.-** Requisitos de los comprobantes fiscales
 - 5.3.1.1.-** Los comprobantes con el público en general
 - 5.3.2.-** No deducibilidad, ni acreditamiento, cuando los comprobantes adolezcan de requisitos fiscales
 - 5.3.3.-** Facultades para presumir la inexistencia de las operaciones amparadas en los comprobantes
 - 5.3.4.-** Infracciones y sanciones relacionadas con los comprobantes fiscales
 - 5.3.5.-** El delito fiscal relacionado con los comprobantes fiscales
- 5.4.-** El deber de presentar declaraciones
 - 5.4.1.-** Declaraciones para el pago de contribuciones
 - 5.4.2.-** Declaraciones complementarias.
 - 5.4.3.-** Infracciones y sanciones relacionadas con la presentación de declaraciones
 - 5.4.4.-** Delito relacionado con la presentación de declaraciones
- 5.5.-** Otros deberes de los contribuyentes
 - 5.5.1.-** Información de operaciones del contribuyente
 - 5.5.2.-** Presentación de dictamen de estados financieros
 - 5.5.2.1.-** Contribuyentes que pueden optar por su presentación
 - 5.5.3.-** El Padrón de Importadores y de Importadores de Sectores Específicos
 - 5.5.3.1.-** Procedimiento para la inscripción
 - 5.5.4.-** El Padrón de Exportadores Sectorial

CAPITULO VI. EL DERECHO A LA INFORMATICA EN LAS OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRIBUYENTE Y EN LAS ACTUACIONES FISCALES

6.- La informática en las operaciones con la administración tributaria

6.1.- La Firma electrónica avanzada (FIEL)

6.1.1.- Principios rectores de la firma electrónica avanzada

6.1.2.- Algunos derechos o deberes fiscales que requieren el uso de la FIEL

6.2.- El certificado de la FIEL o certificado del sello digital para demostrar el vínculo entre el firmante y la FIEL

6.2.1.- La contraseña

6.2.2.- Vigencia de los certificados de la FIEL o de los sellos digitales

6.2.3.- Requisitos de validez de los certificados de firma electrónica avanzada

6.2.4.- Causales para dejar sin efectos los certificados

6.3.- Los documentos y sellos digitales

6.3.1.- Documentos digitales y electrónicos en materia aduanera

6.4.- El buzón tributario

6.4.1.- Su finalidad

6.4.2.- Procedimiento de consulta del buzón

6.4.3.- Efectos fiscales

6.4.4.- Entrada en vigor

CAPITULO VII. LAS FACULTADES DE FISCALIZACION DE LA AUTORIDAD FISCAL

7.- Los actos de fiscalización de la autoridad

7.1.- La visita domiciliaria

7.1.1.- La orden de visita

7.1.2.- Requisitos constitucionales y legales de la orden

7.1.3.- Procedimiento para llevar a cabo la visita domiciliaria genérica

7.1.4.- Reglas adicionales que se deben cumplir para llevar a cabo la visita domiciliaria genérica

7.1.5.- La reposición del procedimiento de la visita domiciliaria

7.2.- La visita domiciliaria para casos específicos

7.2.1.- Tipos de visitas domiciliarias

- 7.2.2.- El procedimiento de revisión de la visita domiciliaria específica
- 7.2.3.- Comparativo del procedimiento de la visita domiciliaria específica y la genérica
- 7.2.4.- La facultad para la toma de muestras en una visita domiciliaria genérica o específica
- 7.3.- La revisión de escritorio
 - 7.3.1.- El oficio de observaciones
- 7.4.- Obligación de la autoridad fiscalizadora de informar al contribuyente o a su representante legal y a los órganos de dirección, de las incidencias encontradas en la auditoría
- 7.5.- Plazos para concluir la visita domiciliaria genérica (artículos 44 y 46, CFF) y la revisión de escritorio (artículo 48, CFF)
- 7.6.- Supuestos para suspender el plazo de conclusión de la visita domiciliaria genérica (artículos 44 y 46, CFF) y la revisión de escritorio (artículo 48, CFF)
- 7.7.- El derecho a la no autoincrimación en los actos de fiscalización y el criterio de la SCJN
- 7.8.- Revisión electrónica
- 7.9.- La revisión de dictamen de estados financieros
 - 7.9.1.- Procedimiento para llevarla a cabo
- 7.10.- Plazo para determinar en cantidad líquida las obligaciones encontradas con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización
- 7.11.- La fiscalización coordinada de las contribuciones federales de acuerdo con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAFF)
 - 7.11.1.- Los impuestos federales y actos que se autorizan a fiscalizar
 - 7.11.2.- Actos de fiscalización autorizados para ejercer sobre contribuciones federales y contribuyentes que se excluyen de los actos de comprobación de las entidades federativas
 - 7.11.3.- Contribuyentes excluidos de la fiscalización que realicen las entidades federativas.
 - 7.11.4.- Incentivos económicos que se otorgan a las entidades federativas por los actos de fiscalización realizados.

CAPITULO VIII. LAS MEDIDAS DE APREMIO Y CAUTELARES, LOS ACTOS DE CLAUSURA, LA DETERMINACION PRESUNTIVA Y LAS FACULTADES PARA DETERMINAR EN CANTIDAD LIQUIDA LAS

OBLIGACIONES FISCALES Y LA CADUCIDAD DE FACULTADES DE LA AUTORIDAD FISCAL

8.- Facultades diversas de las autoridades fiscales

8.1.- Las medidas de apremio

8.1.1.- Particularidades de su aplicación

8.1.2.- El aseguramiento precautorio de los bienes o de la negociación del contribuyente o responsable solidario, respecto de los actos, solicitudes de información o requerimientos de documentación dirigidos a éstos

8.2.- Las medidas cautelares que puede aplicar la autoridad fiscal

8.2.1.- Para obligar a presentar declaraciones, avisos o documentos omitidos

8.2.2.- Particularidades de las medidas cautelares del artículo 41, CFF

8.2.3.- El embargo precautorio

8.3.- La clausura de negociaciones en materia fiscal

8.3.1.- Supuestos para que proceda

8.4.- La determinación presunta

8.4.1.- Causales para la determinación presuntiva de la utilidad fiscal o del remanente distribuible de las personas morales con fines no lucrativos o de los ingresos o de valor de actos o actividades

8.4.2.- Determinación presuntiva de las contribuciones que debieron haberse retenido o enterado

8.4.3.- Los coeficientes de utilidad para la determinación de la utilidad fiscal del contribuyente a que se refiere la LISR

8.4.4.- Causales para la determinar presuntivamente el precio de adquisición o de enajenación de bienes, con el fin de modificar la utilidad o pérdida fiscal

8.4.5.- Presunción de operaciones para la comprobación de los ingresos, del valor de los actos, actividades o de activos por los que se deban pagar contribuciones

8.4.6.- Presunción de enajenación de bienes y del importe de la enajenación, por omitir el registro de adquisiciones en la contabilidad

8.4.7.- Presunción de ingresos o de valor de actos o actividades al no comprobarse por el periodo objeto de revisión, aplicando la reconstrucción de operaciones

8.4.8.- Presunción de realización de operaciones realizadas por el contribuyente, con base en operaciones realizados por terceros relacionados con éste

8.5.- La facultad para determinar en cantidad líquida las contribuciones

8.5.1.- La autofijación por el contribuyente

8.5.2.- La determinación sobre base cierta

8.6.- La caducidad y el plazo para que se configure

8.6.1.- Los plazos para el cómputo de la Caducidad

8.6.2.- La suspensión de la caducidad

8.6.3.- La extensión del plazo de la caducidad

CAPITULO IX. LOS CREDITOS FISCALES, LA CANCELACION DE LOS CREDITOS FISCALES Y LAS FORMAS DE EXTINCION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

9.1.- El crédito fiscal

9.1.1.- Cómo se integran los créditos fiscales

9.1.2.- Crédito fiscal exigible

9.1.3.- El crédito fiscal ejecutable

9.2.- La cancelación de créditos fiscales

9.2.1.- Cancelación por incosteabilidad en el cobro

9.2.2.- Cancelación por insolvencia del deudor

9.2.3.- Cancelación por imposibilidad práctica de cobro

9.2.4.- Por extinción de créditos fiscales de entidades paraestatales

9.3.- Las formas de extinguir la obligación tributaria

9.3.1.- El pago de contribuciones

9.3.1.1.- El pago en especie de las contribuciones

9.3.2.- El pago en parcialidades o diferido

9.3.2.1.- Los requisitos para tener derecho a la autorización para el pago en parcialidades o diferido

9.3.2.2.- Procedimiento para calcular los pagos parciales o diferidos

9.3.2.3.- Supuestos en los que no procede la autorización del pago a plazos o diferido

9.3.2.4.- Revocación de la facilidad administrativa

9.3.3.- La compensación

9.3.3.1.- Concepto de compensación

- 9.3.3.2.- El aviso para que opere la compensación
- 9.3.3.3.- La compensación de oficio
- 9.3.3.4.- Otras modalidades en la compensación
- 9.3.4.- La prescripción
 - 9.3.4.1.- Antecedentes
 - 9.3.4.2.- Forma de configurarse la prescripción de créditos fiscales
 - 9.3.4.3.- La interrupción de la prescripción
 - 9.3.4.4.- La suspensión del plazo de la prescripción
- 9.3.5.- La condonación
 - 9.3.5.1.- Particularidades de la condonación fiscal
 - 9.3.5.2.- La condonación del párrafo penúltimo del artículo 21, CFF
 - 9.3.5.3.- La condonación de multas del artículo 74, CFF
 - 9.3.5.4.- La condonación de créditos fiscales con motivo de concurso mercantil del artículo 146-B, CFF
 - 9.3.5.5.- La condonación prevista en la LIF

CAPITULO X. LA ASISTENCIA MUTUA EN EL COBRO DE CREDITOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO, LA CONCURRENCIA EN EL COBRO DE LOS CREDITOS FISCALES, LAS FACULTADES ECONOMICO COACTIVAS DE LA AUTORIDAD FISCAL (COBRANZA) Y LA GARANTIA DEL INTERES FISCAL

- 10.- La asistencia mutua en el cobro de créditos provenientes del extranjero
 - 10.1.- La concurrencia en el cobro de créditos fiscales
 - 10.1.1.- Entre el fisco federal y los fiscos locales
 - 10.1.2.- Entre el fisco federal y los fiscos locales actuando como autoridad fiscal federal de acuerdo a los CCAFF y con los organismos descentralizados que sean competentes para cobrar contribuciones de carácter federal
 - 10.1.3.- Entre el fisco federal y otros acreedores
 - 10.2.- El ejercicio de las facultades económico coactivas
 - 10.2.1.- Requerimiento de pago
 - 10.2.2.- Embargo de bienes
 - 10.2.2.1.- Bienes legalmente inembargables
 - 10.2.3.- Inmovilización de depósitos bancarios, seguros o cualquier otro depósito

10.2.4.- La intervención de negociaciones

10.2.4.1.- El interventor con cargo a la caja

10.2.4.2.- El interventor administrador

10.2.4.2.1.- Obligaciones del interventor administrador

10.2.5.- Valuación de bienes

10.2.6.- Remate

10.2.6.1.- Subasta por medios electrónicos

10.2.6.2.- Enajenación fuera de subasta

10.2.6.3.- Requisitos para el remate

10.2.7.- Adjudicación

10.3.- La garantía del interés fiscal

10.3.1.- Las formas de garantía del interés fiscal

10.3.1.1.- El depósito en dinero

10.3.1.2.- Carta de crédito

10.3.1.3.- La cuenta de garantía del interés fiscal

10.3.1.4.- La prenda o hipoteca

10.3.1.5.- La fianza

10.3.1.6.- Obligación asumida por tercero

10.3.1.7.- Embargo en vía administrativa

10.3.1.8.- Títulos valor o cartera de créditos

10.3.1.9.- Los saldos a favor como forma de garantía del interés fiscal

10.3.2.- Supuestos en que es necesario otorgar garantía del interés fiscal

10.3.3.- El plazo adicional para garantizar el crédito fiscal una vez que se resolvió el recurso administrativo

CAPITULO XI. LOS DERECHOS FORMALES DEL CONTRIBUYENTE

11.- Los derechos formales del contribuyente

11.1.- Los derechos formales contenidos en el CFF

11.1.1.- Principio a que no se determinen contribuciones dos veces, por la misma causa en la visita domiciliaria

11.1.1.1.- Excepción al principio que no se determinen contribuciones dos veces, por la misma causa, en la revisión de escritorio

11.1.2.- Derecho a que no se practique una visita domiciliaria sin una orden escrita

11.1.3.- Derecho a que se concluya anticipadamente una visita domiciliaria, cuando el contribuyente se encuentre dictaminado o esté obligado a presentar dictamen de estados financieros para efectos fiscales

11.1.4.- Derecho a la protección de datos personales, en materia fiscal

11.1.4.1.- La difusión de datos de contribuyentes considerados incumplidores como excepción al secreto fiscal

11.1.5.- Derecho a la reconsideración administrativa

11.1.6.- Derecho a que se cancelen requerimientos derivados de avisos o declaraciones presuntamente omitidos

11.2.- Los contenidos en la LFEDECON

11.2.1.- Derecho a que las actuaciones sean las menos onerosas para el contribuyente

11.2.2.- Derecho a que se le indique el plazo, la autoridad y el medio defensa a interponer

11.3.- Los contenidos en la LPRODECON

11.3.1.- La naturaleza jurídica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)

11.3.2.- Recibir, asesoría y consulta, por solicitud que le presenten los contribuyentes en relación con actos de las autoridades fiscales federales

11.3.3.- Derecho a ser representado gratuitamente en la interposición de recursos administrativos y en el juicio fiscal ante el TFJA

11.3.4.- Derecho a presentar quejas y reclamaciones, cuando se sientan afectados por actos de las autoridades fiscales federales

11.3.5.- Derecho a obtener un acuerdo conclusivo en los procesos de revisión fiscal con intervención de PRODECON

11.3.5.1.- Particularidades del acuerdo conclusivo

11.4.- Derechos contenidos en otros ordenamientos

11.4.1.- Derecho a la Indemnización cuando se cometa falta grave en perjuicio del contribuyente

CAPITULO XII. EL DERECHO DE PETICION EN MATERIA FISCAL

12.- El artículo 8o. CPEUM y el derecho de petición

12.1.- Derecho a la formulación de consulta fiscales

12.1.1.- Los requisitos para formular la consulta

12.1.2.- La consulta en materia de precios de transferencia

12.1.3.- Las consultas en materia aduanera

12.1.3.1.- En materia de la clasificación arancelaria de las mercancías

12.1.3.2.- En materia de la determinación del valor en aduana

12.1.4.- Supuestos en que no es obligatoria la respuesta recaída a la consulta

12.2.- Derecho a la devolución de contribuciones y cantidades pagadas indebidamente

12.2.1.- Requerimiento de información y documentos

12.2.2.- La devolución y el ejercicio de las facultades de fiscalización

12.2.3.- Plazo para resolver las solicitudes de la devolución

12.2.4.- Las recomendaciones sistémicas PRODECON por la tardanza en la devolución

12.2.5.- Mecanismos para el reintegro de las cantidades solicitadas

12.2.6.- Prescripción de las cantidades con derecho a devolución o de los saldos a favor

12.2.7.- Algunos formatos para la solicitud de la devolución

CAPITULO XIII. EL ACTO ADMINISTRATIVO Y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA FISCAL

13.- El acto administrativo

13.1.- Requisitos de emisión del acto administrativo fiscal

13.1.2.- El silencio administrativo en sentido favorable es un acto administrativo presunto

13.2.- La negativa ficta

13.3.- La presunción de validez del acto administrativo

13.4.- Los vicios del acto administrativo y su extinción

13.4.1.- Vicios del acto administrativo

13.4.2.- Las causas de extinción del acto administrativo

13.5.- La resolución favorable al contribuyente

13.5.1.- Forma en que se puede constituir la resolución favorable

13.5.2.- Las resoluciones favorables y el procedimiento para revocarlas o anularlas

13.6.- La notificación del acto administrativo en materia fiscal

13.6.1.- Las notificaciones personales

13.6.2.- Notificaciones por correo certificado con acuse de recibo o por correo electrónico

13.6.3.- Notificaciones por estrados

13.6.4.- Notificaciones por edictos

13.6.5.- Notificaciones por instructivo

13.7.- Cómputo de los plazos

13.8.- Los días y horas hábiles para las actuaciones administrativas

CAPITULO XIV. EL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA (EL RECURSO DE REVOCACION)

14.- Garantía de acceso a la justicia

14.1.- El recurso de revocación

14.2.- Supuestos de procedencia

14.2.1.- La impugnación de los créditos fiscales provenientes del artículo 41, CFF

14.3.- Plazo y forma de interposición

14.4.- Causales de improcedencia

14.5.- Causales de sobreseimiento

14.6.- La resolución del recurso

14.7.- Efectos de la resolución del recurso

14.8.- El cumplimiento de las resoluciones recaídas al recurso administrativo

14.9.- El recurso de Revocación de Resolución exclusiva de fondo (RREF)

14.9.1.- Cuantía del crédito fiscal para la procedencia del RREF

14.9.2.- Que debe entenderse por Fondo de la Controversia en el RREF

14.9.3.- Requisitos específicos del escrito de promoción del RREF

14.9.4.- Audiencia Oral en el recurso

14.9.5.- Requisitos específicos para la resolución del RREF

BIBLIOGRAFIA

ARTICULOS

OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES